



EJERCITO ARGENTINO

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA COMANDO DE LA IVta BRIGADA DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA

- SUMARIO -

LETRA: 417

NRO: 0035

CDE: 1

ES COPIA

- AÑO 1977 -

PRIMER VEGAJO

COMANDO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
ARCHIVO JUNTA	
CARPETA	EXPERIENCIA
10720	80739

VELOZ

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE
CEBE EN LA PRESENTE COPIA
PONE A LA DISPOSICION DE



ADOLFO...

[Signature]
ALBA CHAVES
TERCERA COMANDO

MEMORANDUM



TEMA: ESCUELA, Rubén Muñoz - UDEA ASESOR DE DUEÑOS DE ALERJA

FECHAS: Encuentro extensivo de Pedro León Zavala, Asesor de Rubén Muñoz, dueño de la Financiera Río Paraná (Sindicato 280, C.A. Federal), vivienda perteneciente por el Banco Central. En este momento el cargo registrado que Ud. mencionó al caso poco tiempo después de que yo lo conociera personalmente.

FECHA DEL HECHO: 14 de junio de 1977. - Encuentro en Cop. Federal, Troncal a Urdabaz.

FECHA DE LA INVESTIGACION REGISTRADA: Primeras horas del 24 de julio de 1977. Previamente cerco patrulla Militar sobre casa donde estuvo cautivo en barrio incidental La Carlina, Ciudad de Urdabaz a los fondos de la IV Brigada de Infantería Acrotrom, etc. El cerco rodea la vivienda se realiza en la madrugada del 24 de julio de 1977. Se comprueba la presencia del secuestrado y los miembros del Grupo Jordán. Se encuentran armas de guerra. Luego se impartió la orden de retirar la fuerza militar que había actuado quedando al secuestrado en poder de sus compañeros. Se dio entonces en forma casi inmediata el encubrimiento del hecho.

DOCUMENTACION QUE SE ACCIPIA:

- 1) Fotocopia de una de las carpetas de la Causa Militar; todo sea cuerpo;
- 2) Fotocopia del contrato de alquiler de la casa del cautiverio firmado por el Dr. Arturo Arganillo (propietario) y el Tardante Narciso Andrés Ríos (Ud. Alejandro Enciso).
- 3) Fotocopia del detalle de los integrantes del Grupo Jordán;
- 4) Fotocopia de la declaración del Tardante General Juan Ramón

Alto Lugo (noticiante fallecido). Integrante de IDE.
 CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE
 OBLA EN LA PRESENTE CO-
 RESPONDE A LA DRA. OLGA
 CHAVES.

[Signature]
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA PERSONAL

- 5) Fotocopia del Informe del Comodoro Carlos Martínez Ruiz, integrante de la Junta de Defensa que se reunió en el Cuartel;
- 6) Fotocopia del Dictamen de Asesoría Jurídica del Ejército y de la resolución del Comandante en Jefe del Ejército Gral. Roberto C. Viola. Prestar atención que varios funcionarios disponen que oportunamente las actuaciones se presenten a la jurisdicción civil para el juzgamiento de todos los civiles;
- 7) Fotocopia de la Auditoría del Ejército (Dictamen)
- 8) Fotocopia del Oficio a la Policía de la Provincia de Tucumán;
- 9) Fotocopia del Oficio a la "IDE";
- 10) Fotocopia del Informe de la "IDE"

Comentarios Finales.-

La Causa Militar es un ejemplo de cómo se actúa en nuestro país pero garantizarle a los delincuentes la III UNIDAD. Así hoy tiene refugio César Alejandro Enciso y sus adláteres. El Juez Militar buscó durante la Instrucción una zona donde lo tuvieron una hora a Zavalza desahucios de que se van de la zona (entre la madrugada del 23 y las primeras horas del 24 de Julio de 1977). La Zona es en el Valle de Pundilla. Estaba en las proximidades de una Estación de Servicio de Y.P.F. Por mi parte sospecho que se trata de la casa paterna del CSM Carlos Cristóbal Héctor Pedro Vergés en Villa Girardino.



JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

Entre el Dr. Arturo Granillo, C. I. 6.297.104, con domicilio real en calle Dorqui 353, 3er. piso, de esta Ciudad de Córdoba, y el Sr. Horacio Andrés Ríos, C.I. 7.976.057 (lo mismo que la anterior, de la Fed. Federal), y con domicilio real en calle Baccouy n° 3245 de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente:

- 1) El Dr. Granillo cede en locación al Sr. Ríos, por un término de UN MES a contar desde el día de mañana (diez y seis de junio de 1977), la casa/quinta de propiedad del Dr. Granillo ubicada en la intersección de las calles San Cayetano y Dr. Luis Güemes, Barrio Residencial La Carolina, a la altura del km. 11 y 1/2 de la Av. Martinoli, de esta Municipio. En la locación se comprende todo el mobiliario, vajilla, cristalería, cubiertos de mesa, ropa de cama, colchones (para seis camas de un total de ocho), fundas, textiles, utensilios de cocina, aparato de dos heladeras eléctricas, dos aparatos de gas, dos ventiladores, tres garrapas de 10 kg. cada una, platos y de labranza, etc., etc., aparte de juegos de jardín, herramientas de jardín y de labranza, etc., etc. de todo lo cual no se hace detallado inventario en atención a la reconocida integridad personal del Sr. Ríos, quien se obliga a devolver oportunamente la propiedad con todo lo que con ella recibe, en perfecto estado de conservación y limpieza, como se hizo a reponer o indemnizar lo que no recibiere o extraviare.
- 2) La locación se concerta tan sólo por un mes en razón de que la casa está ocupada para descanso del Sr. Ríos, por el sistema "de temporada". El plazo es irrevocable, y por cada día de demora en la devolución de pleno derecho el inquilino abonará definitivamente un alquiler de diez mil pesos.
- 3) El inquilino no podrá subalquilar ni ceder total ni parcialmente el inmueble ni el uso del inmueble. Tampoco podrá introducir modificaciones en el edificio o sus muebles y objetos.
- 4) El precio de la locación se fija en la suma de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, por el mes que durará el contrato; cantidad que el inquilino entregará en efectivo al momento de la firma, y ésta recibida en conformidad, sirviendo al efecto de recibo y comprobante de pago.

El Sr. Granillo se obliga a suministrar y poner a disposición del Sr. Ríos, para el uso de éste, los muebles y objetos que se detallan en el inventario que se adjunta a este contrato, en el momento de la firma, y en calidad de depósito que no devengará intereses, la suma de / un mes de la locación, hechas las deducciones correspondientes por los conceptos mencionados.

El Sr. Granillo fija domicilio en el arriba indicado, y el Sr. Ríos de domicilio en la oficina judicial, renunciando al fuero especial que disfruta como abogado, debiendo recurrir a los tribunales ordinarios de esta Ciudad de Córdoba. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Córdoba, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete.

Testado: Cuarto 2-50 VALS.

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBLA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DRA.
OLGA CHAVEZ

[Handwritten signature]

OLGA CHAVEZ
SECRETARIA

RESERVADO



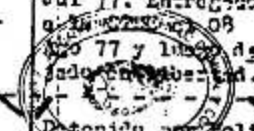
ANEXO 1

LISTA DE LOS INTEGRANTES QUE COMPONIAN EL GRUPO ESCURA

NRO	APELLIDO Y NOMBRES	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	OBSERVACIONES
1	GORDON, Anibal	-	Jefe de la banda y actualmente prófugo, se presume que está en la República del Uruguay. Ocupaba base de operaciones casa ubicada en Posar y Chichana-Capital Federal, se decía funcionario de la SIDE, Agente Técnico del señor Gr1 PASADINO.	
2	MARTINEZ RUIZ Honorio Carlos (Alias: "Pájaro"). (Alias: "Honorio Carlos Muñoz Ríos").	C 1948 M I Nro 5.262.465 Morón.	Hijo de HONORIO CARLOS y de MARIA LUISA KRSELLI, nacido el 15 Jul 43-domicilio:calle Guine 1944-Fiso 6°, Dpto "D" Capital Federal.Fue empleado de la SIDE hasta 1974.	Detenido por policía Bs.As., 22 Jul 77. Entregado a la SIDE y posteriormente dejado en libertad.
	ALBARRACIN César Estanislao	C 1944 M I Nro 7.749.089-DM 15 O/E Morón.	Hijo de: CESAR y de IRMA ARIETA-nacido el 13 Nov 44 domicilio: Billangurat 1963 Piso 9, Dpto "D"-Capital Federal. Empleado de la SIDE desde el 03 Nov 74.	Detenido por policía Bs.As. el 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 08 Nov 77 y luego de ser juzgado se liberó.
	ESCOBAR Rubén Hector (Alias: "Rubén Escudero")	C 1949 - M I Nro 7.668.197-DMBA O/E 2da Sección	Hijo de ROMULO ENRIQUE y de ELBA CAUDIO, Nacido: 12 de Marzo 1949. Domicilio: calle...	Detenido por policía Bs.As., el 24 Jul 77. Entregado a la SIDE...

ES COPIA

Handwritten notes:
 M.
 OESTE CO QUE LA FUGA QUE SE HIZO EN UN PASADIZO DEL PASADIZO. A LA OTRA OTRA OTRAS.



RESERVADO

SECRETARÍA DE DEFENSA
POLICIA Y FUERZAS ARMADAS

NRO	APELLIDO Y NOMBRES	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	COMUNICACIONES
5	ESCOBAR Enrique Osvaldo	C 1951 - M I Nro 8.519.490 - D M De As.	Hijo de: ROJULIO ENRIQUE y de ELENA CAUDIO. Nacido 20 Ene 51. Domicilio: calle Washington 3662-Piso 3º, Dpto 23-Cap Fed. Empleado de la SIDE desde 1974.	Detenido por Policía de La As, El 24 Jul 77. Entregado a la SIDE el 08 ago 77 y luego dejado en libertad.
6	GARCIA TEZANO PINTOS Marta Susana.	Sin datos	Empleada de la SIDE. Acompañó al secuestrado desde La As. hasta Córdoba figurando como esposa. Iba a cobrar rescate acompañando a MARTINEZ RUIZ.	Detenido por Policía de La As, el 22 Jul 77. Entregado a la SIDE el 24 Jul 77 y luego dejado en libertad.
7	NI: Alias: "Payo"	Sin datos		PROFUGO
8	RIOS Horacio Andrés (Alias: "Pino")	C.I. Pol Fed Nro 7.976.057	Firmó contrato de la vivienda ocupada en Eº Las Carolinas-Cba.	PROFUGO
	RICO Ricardo Roberto	Sin datos	de profesión Médico.	PROFUGO
	CANARIS Julio (Alias: "Tato" Cabezón "Luna llena").	Sin datos		PROFUGO
	CASANOVA FERRO Julio (Alias: "Avelino")	Sin datos		PROFUGO

DEFINIR QUE LA FICHA
CORRESPONDE A LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA PRESENTE

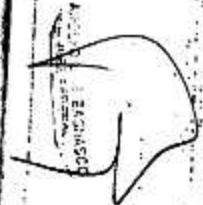
GLA CHRYF
SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA
POLICIA Y FUERZAS ARMADAS

RESERVADO



NRO	APELLIDO Y NOMBRE	IDENTIDAD	ANTECEDENTES	OBSERVACIONES
12	NH: (Alias: "Gnona" "El Odontólogo").	Sin datos	De profesión Odontólogo	PROFUGO
13	NH: (Alias: "Kino" o "Quino")	Sin datos	--	PROFUGO
14	NH: (Alias: "Kris-Kris" o "Cri-Cri")	Sin datos	--	PROFUGO
15	NH: (Alias: "Pericles")	Sin datos	--	PROFUGO
16	NH: (Alias: "Antonio UTO")	Sin datos	--	PROFUGO
17	NH: (Alias: "Musí") (o "Kursi") podría llamarse MARCELO SOLA	Sin datos	De profesión Arquitecto	PROFUGO



ES COPIA

DEFINIDO POR LA GEMA
QUE SE ENCONTRA EN LA FOTOGRAFIA
DESPUES DE LA OPERACION
DE LOS DIENTES

JORGE GONZALEZ NAVARRO
Teniente
Secretario "Ad-Hoc"

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS, octubre de 1977.



ANGEL FERRER MEDICO
Médico Jefe de Instrucción Militar
Calle 2024 - Cdo de 1. Avda





la misma

PREGUNTADO: si conoce al Mayor de Artillería D ALBERTO JUAN HUBERT; **DIJO:** que sí, que conoce al Mayor de Artillería D. ALBERTO JUAN HUBERT desde el año mil novecientos setenta, fecha en la cual prestaban ambos servicios, en la ciudad de Córdoba, aun cuando en distintas unidades. Que son muy amigos e incluso ambos son padrinos de sus respectivos hijos.

PREGUNTADO: si prestó servicios en alguna dependencia de la Secretaría de Informaciones del Estado en el curso del año mil novecientos setentiseis; **DIJO:** que sí, que lo hizo en una dependencia identificada con la sigla OT dieciocho, la que dependía de otra identificada con la sigla OT UND, cuyo jefe lo era el señor Teniente Coronel VISUARA, quién sigue actualmente en el mismo cargo. Que en dicha dependencia prestó servicios desde mediados del año mil novecientos setentiseis hasta el mes de diciembre de ese mismo año en que pasó a depender de la Escuela Superior de Guerra por incorporarse a segundo año de la misma.

PREGUNTADO: cuando dejó de prestar servicios en la SIDE y si en esa ocasión fué objeto de una despedida. En qué fecha se produjo ésta y si recuerda quienes estaban presentes en la reunión, mencionando en detalle las personas asistentes, si es posible con especificación del lugar de trabajo de las mismas; **DIJO:** que el veintisiete de diciembre del año mil novecientos setentiseis salió en uso de licencia ordinaria

[Redacted area containing illegible text and a signature]

ELISA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



rio, viajando ese mismo día a la República Oriental del Uruguay, donde permaneció hasta mediados del mes de enero del año siguiente. Que como antes de iniciar su licencia ya había enterado de su pase a la Escuela Superior de Guerra, al regreso hizo su presentación en dicho establecimiento de enseñanza superior, continuando con su licencia hasta el día de marzo, fecha en la que se reiniciaron los cursos. Que antes de iniciar su licencia ordinaria y con motivo de su pase, fue objeto de una despedida, en la que también se despidió al señor General PALADINO, Jefe de la SIDE, al Mayor CALMON, destinado en la OT dieciocho. Al primero de ellos por pasar a situación de Retiro y al segundo por pasar a la Escuela Superior de Guerra, al igual que el deponente. Que la despedida se llevó a cabo en un carrito de la Avenida Costanera identificado como "ANOS LOCOS". Que la fecha no la recuerda, pero sí que fue unos pocos días antes de iniciar su licencia ordinaria. Que recuerda se hallaban presentes el señor General PALADINO, jefe de la SIDE; el Teniente Coronel VISUARA, el Teniente Coronel NIETO MORENO, Jefe del servicio de Contrainteligencia de la SIDE; el Mayor CALMON, de la OT dieciocho; Oficiales del Ejército Uruguayo y Chileno que estaban "en comisión" en la SIDE; y además personal civil contratado y orgánico de la SIDE que cumplían tareas en la OT dieciocho a quienes sólo conocía por nombres de guerra, tales como ANIBAL, ZAPATO, GALLEGRO, PRON, CHALILTO, PUMA, LEON, PAJARO, DONDIN, y otros. También algunos oficiales de la Policía Federal que trabajaban en la SIDE. La mayoría de ellos concurren con sus respectivas señoras esposas. Se hallaba presente también el Mayor HUBERT, como invitado del deponente, acompañado de su señora esposa. Que en total habría alrededor de ochenta personas, habiendo sido organizada la despedida por "ANIBAL".

[Handwritten signature]

PREGUNTADO: si en la reunión a que se hace referencia en la pregunta anterior se encontraba presente el Mayor HUBERT; **DIJO:** que como ya lo expresara al responder la pregunta anterior, el Mayor HUBERT estuvo presente en la reunión, acompañado de su señora esposa, debido a una invitación del deponente en razón de la amistad que los unía.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que a la reunión a que se hace referencia en la pregunta anterior hubiera asistido también una persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "EZZURRA", cuyo nombre era ANIBAL. En caso afirmativo, cuál era el verdadero nombre de dicha persona, como así también sobre las actividades que cumplía la misma en la SIDE; **DIJO:** que como ya lo expresara anteriormente, ANIBAL estuvo presente en la reunión de referencia y fue la encargada de organizarla. Que su verdadero nombre era ANIBAL GORDON y usaba como nombres de guerra "ANIBAL SILVA" o "ANIBAL EZZURRA", aun cuando cree tenía otros. Que como personal contra-



JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OCEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DÑA.
OLGA CHAVEZ

ARC. LUIS BARNASCO
JEFE GENERAL

SECRETARIA FEDERAL



tado de la SIDE cumplía actividades especiales en la OT dieciocho, siendo su jefe directo el Mayor CALMON.

PREGUNTADO: si conoce los nombres verdaderos de las personas que presuntamente asistieron a la reunión de despedida del día clarante y que se hacían llamar o eran llamados como: PAJARO "EL TORDO" que al parecer era médico; "YUTO"; "PERICLES"; "PINO"; cuyo apellido sería RIOS; "CRI-CRI" o KRIS KRIS; "QUINO"; o "KINO"; "GAONA" que podría ser Odontólogo; "PAYO"; "MURSI" que podría ser Arquitecto. Al respecto deberá informar que vinculación tenían los mismos con la SIDE y sus relaciones con el llamado "EZCURRA" o Coronel "SILVA"; haciendo referencia a las actividades que cumplían los mismos en el citado Organismo Estatal o en forma particular; DIJO: que en principio desea dejar sentado de que la despedida no lo fue sólo para el deponente, sino que como ya lo expresara al responder a una pregunta anterior, la despedida lo era también para el señor General PALADINO y el Mayor CALMON, éste último Jefe de la OT dieciocho. Que de todos los nombres de guerra que se le mencionan sólo recuerda los siguientes: "TORDO", su apellido era RICO; respecto de su nombre crese era JULIO; o RICARDO; "PINO" de apellido RIOS y era ~~yerno~~ del General PALADINO; "GAONA" realmente era odontólogo y de doble apellido pero que no lo recuerda; "MURSI" de ser realmente Arquitecto lo conocía como "MARCELO" cuyos verdaderos nombres eran MARCELO SOLA, que este personal era contratado por la SIDE. Que EZCURRA era el líder de todos ellos, a quien le respondían incondicionalmente. Que todos cumplían operativos contra la subversión ordenadas por la SIDE, ignorando si habían tras el tipo particular.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que las personas antes mencionadas y bajo las órdenes del llamado "Coronel SILVA" hubieran intervenido en un hecho de carácter delictivo durante los meses junio o julio del corriente año. En caso afirmativo, de que hecho se trataba y si esa circunstancia la conoce de por sí o por haber escuchado comentario al respecto; DIJO: que por comentarios escuchados de personal civil y militar de la Side, en los meses de marzo o abril del corriente año, se enteró de que las personas que se le mencionaron en la pregunta anterior habían sido despedidas de la SIDE, y que habiéndose organizado en la ciudad de Córdoba realizaban procedimientos particulares en lucha contra el contrabando de drogas. Que no tiene otro conocimiento sobre el particular.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que el Mayor HUBERT hubiera estado interiorizado del accionar de las personas antes nombradas con relación al hecho delictivo del que participaron personas presuntamente integrantes de la SIDE; que grado de conocimiento tendría y/o participación en el evento; DIJO: que en el mes de agosto del año en curso, encontrándose el Mayor HUBERT en esta ciudad en uso de licencia especial de invierno, durante una reunión familiar éste le manifestó de que dicho personal le había querido complicar su persona en un delito de SECUESTRO que

ES COPIA

!!!
CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OSEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DRA.

ELBA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



/// 3

realizaron. Según le pormenorizó, al ser detenido PAJARO al pretender cobrar el rescate, al prestar declaración habría expresado que cumplía órdenes del Mayor HUBERT.

PREGUNTADO: Expresa, si recuerda, la fecha exacta en que se realizó la despedida de que fuera objeto juntamente con el General PALADINO y el Mayor CALMON; **DIJO:** que como ya lo expresara al responder a una pregunta anterior no recuerda la fecha en que se realizó la despedida, pero sí que lo fué unos pocos días antes del diecisiete de diciembre del año próximo pasado.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de que con motivo del accionar delictivo en que estuviera incurso el llamado "Coronel SILVA" y su banda, se hubiera producido la detención de alguno de los integrantes de la misma, y en su caso, mencione el lugar donde se encontrarían alojados actualmente y a disposición de que autoridad Judicial, Policial o Militar, como así también el nombre de los detenidos; **DIJO:** que por comentarios del señor EDUARDO RUFFO, empleado orgánico de la SIDE se enteró de que "PAJARO" y otros habían sido detenidos, sin aclararle quién lo había hecho, pero que posteriormente habían sido dejados en libertad. Que esos comentarios se los había hecho en el mes de setiembre u octubre del corriente año.

PREGUNTADO: si tiene conocimiento de cual sería la vinculación de la persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "EZCURRA" con el señor Teniente Coronel (R) D JUAN RAMON NIETO MORENO, como así también que conocimiento tendría el nombrado Jefe del accionar delictivo de "EZCURRA" y su grupo; **DIJO:** sobre el particular sólo puede expresar de que es de su conocimiento de que ambos eran amigos y solían verse con frecuencia.

PREGUNTADO: que actividad desempeñaba mientras prestó servicios en la SIDE y si algunas de las personas que se le mencionaran en la sexta pregunta trabajó a sus órdenes y que actividades cumplían las mismas; **DIJO:** Que el deponente se desempeñó como segundo jefe de la OT dieciocho, ya que como dijera anteriormente el jefe lo era el Mayor CALMON, realizo Actividades Especiales de Inteligencia, ordenadas por la SIDE. Que las personas de referencia estaban a órdenes del deponente y de CALMON, con dependencia directa del Teniente Coronel VISUÑA, cumpliendo el mismo tipo de tareas.

PREGUNTADO: si tiene algo más que agregar, quitar o emendar a esta su declaración; **DIJO:** que nada agrega, quita ni emienda; que se afirma y ratifica en todo su contenido previo lectura de su declaración, firmando para constancia con el señor Juez y presente el secretario que certifica.

Eduardo Ruloff Cabani
EDUARDO RULOFF CABANI
Capitán
Testigo



José Herman Llera
JOSE HERMAN LLERA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
JULIO DE 1961 - BOCA VIEJA, P.R.
SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIARIDAD MILITAR

JURNE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBTIENE EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA OCA
DEL DÍA DE HOY.

Luciana Gorini
LUCIANA GORINI
SECRETARIA PROPRIA





JORGE LUCIANO GORIN SECRETARIO

Declaración testif... En... horas y cinco minutos... Civil de Inteligencia de la SEIDE... del día tres de febrero... EDUARDO ALFREDO RUFFO... de mil novecientos setenta y ocho

compareció el Agente Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado - EDUARDO ALFREDO RUFFO, exhibiendo su cédula de identidad número cinco millones ciento treinta mil doscientos dos, expedida por la Policía Federal.

ES COPIA

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaran a ella, determinadas por los artículos doscientos setenta y cinco y doscientos setenta y seis del Código Penal Argentino, que le fueron leídos por el Secretario, prestó el juramento de ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar, por el cual juró contestar la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado. Y

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar; dijo: llamarse como queda dicho, Argentino; de treinta y un años de edad, casado, Agente Civil de Inteligencia, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo treinta y tres de la Capital Federal, que en este acto toma conocimiento de la causa y que no tiene ningún impedimento de ley para prestar declaración.

DECLARO QUE LA FIRMA DE OJERA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DÑA OLGA CHAVES. OLGA CHAVES SECRETARIA FEDERAL



SECRETARIO



CONTINUA...
CERTIFICADO QUE AL PRESENTE SE
ENCUENTRA EN SU ORGANISMO...

A LA SEGUNDA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que presta servicio en la Secretaría de Inteligencia del Estado, desde el año mil novecientos setenta. Que cumple actividades de Inteligencia en dicha Secretaría, a órdenes del Teniente Coronel VISUARA, desde el mes de setiembre del año mil novecientos setenta y seis, aproximadamente.

A LA TERCERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que conoce al Capitán EDUARDO RODOLFO CABANILLAS, desde aproximadamente, el mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, por haber sido segundo Jefe de un grupo al cual pertenecía el declarante, dentro del organismo. Que al citado Capitán, en el año mil novecientos setenta y siete, pasó a continuar estudios en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, manteniendo con el declarante una vinculación amistosa.

ES COPIA

A LA CUARTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que sí, que comentó al Capitán CABANILLAS, que un Grupo de personas, cuatro orgánicas y una que no pertenecía a la SIDE, habían sido detenidas a fines del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Que posteriormente, fueron dejadas en libertad. Que la causa de la detención era por secuestro extorsivo. Que esto lo supo por intermedio del

Capitán QUESADA, de la SIDE, quien un día domingo, según cree recordar al declarante, del mes de julio del año próximo

Certifico que la firma que obra en este documento es responsabilidad de...

Handwritten signature

OSCAR CHAVES
SECRETARIA FEDERAL



no pasado, concurrió al domicilio del dicente con una lista con nombres para averiguar si eran de conocimiento del

deponente, en virtud de que el citado Capitán había sido comisionado para investigar el hecho delictivo, por el cual el viernes anterior habían sido detenidos personal

de-SIDE por secuestro extorsivo. [Que el comentario del dicente fué informal y en un encuentro casual con el Capitán CABANILLAS.] Que no tiene conocimiento de las razones por

las que las personas detenidas fueron dejadas en libertad.

A LA QUINTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que no tiene conocimiento de la fecha en que las personas mencionadas en el preguntado anterior, fueran dejadas en libertad; pero aprecia que la detención fué de diez a quince días.

Que los detenidos eran ¹PAJARO, ²MARTA, ³ARAGON, ⁴ESCUADERO y

un hermano de éste. Que no sabe que autoridad ordenó la detención, que fué realizada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Que no sabe donde estuvieron alojadas. Que a excepción de PAJARO, los otros cuatros indivi-

duos, eran orgánicos de la SIDE.-----

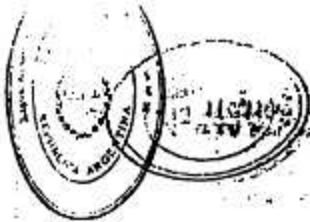
A LA SEXTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que aproximadamente a fines de noviembre o principios de diciembre de mil novecientos setenta y seis, participó en la despedida que se le hiciera al señor General PALADINO, con motivo de su alejamiento de la SIDE, en un Restaurant de

la Avenida Costanera de la Capital Federal. Que recuerda

CONFIRMO QUE LA FIRMA QUE OCELA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DÑA CELIA CHAVEZ

CELIA CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

VEZ PAS



que se ~~encontraba~~ ^{encontró} presente en la misma, el General FAL-
 DIHO, el Teniente Coronel VISUARA, el Teniente Coronel
 NIETO MORENO, el Capitán CALMON, el Capitán CARAMILLAS,
 el dicente y casi todos los integrantes del Grupo a car-
 go del Capitán CALMON, no pudiendo precisar los nombres
 de todos ellos, ya que algunos se encontraban ausentes.
 Que desea aclarar, que este tipo de comidas eran frecuen-
 tes entre el personal subalterno, por lo que le resulta
 difícil, dado el tiempo transcurrido, precisar detalles
 de la reunión de la pregunta.-----

A LA SEPTIMA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que como
 jefe al Mayor de Artillería HUBERT, puesto que el citado Je-
 fe se encontraba con ~~una comida~~ en el Restaurant de la reu-
 nión y en un momento determinado, fué invitado a partici-
 par de la misma por el Capitán CARAMILLAS. Que entiende
 que la presencia del Mayor HUBERT en el lugar de la reu-
 nión, fué casual.-----

A LA OCTAVA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que sí,
 que conoce a una persona que se hacía llamar Coronel SIL-
 VA, EZCURRA o ANIBAL, y que el nombre real es ANIBAL GOR-
 DON. Que era contratado por la SIDE. Que realizaba tareas
 de inteligencia operativa. Que trabajaba a órdenes del Je-
 fe de Grupo ya mencionado.-----

A LA NOVENA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que tiene
 conocimiento por las manifestaciones del Capitán CHAVEZ

certifico que la presente
 es una copia de la presente
 expedida en la ciudad de
 BUENOS AIRES a las 10:00 hs.
 del día 10 de mayo de 1964.
 GERA CHAVES

GERA CHAVES
 SECRETARIA



en oportunidad en que el mencionado Oficial concurre al domicilio del declarante, que un grupo de personas bajo las órdenes del llamado Coronel SILVA, había intervenido en un hecho delictivo durante los meses junio o julio del año próximo pasado. Que el hecho se trataba de un secuestro extorsivo. Que ignora que medidas se tomaron al respecto.

A LA DECIMA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que no tiene conocimiento de cual fué el accionar del Grupo capacitado, por el llamado Coronel SILVA. Que los integrantes de ese Grupo, según la lista que le pasó el Capitán OJEDA, serían ANIBAL, UTU, EL COM, PERICLES, ORI-CRI, GAONA, MURCIELAGO, PAYO QUINO, sin recordar si había alguna otra persona en la lista.

ES COPIA

A LA DECIMA PRIMERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que la vinculación del que se hacía llamar Coronel SILVA, con el Teniente Coronel (RE) JUAN RAMON NIETO MORENO, era la del trabajo en tareas de inteligencia. Que ignora el declarante si el Teniente Coronel NIETO MORENO tenía conocimiento del accionar delictivo de EZCURRA o SILVA y su Grupo.

A LA DECIMA SEGUNDA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que el único nombre verdadero que recuerda en este momento, es el de MUESI, que es MARCELO SOLA, que algunos de ellos fueron contratados por la SISE, hasta la disolución del

JORGE LUCIANO SORINI SECRETARIO

GENEPIO GARCIA
 OBRERA
 CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL



Nº 11

JORGE LUCIANO MORIN
SECRETARIO



... EL JUEZ, QUIZ EL PRESENTE EN
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CONEY
Grupo, a fines del año mil novecientos setenta y seis. Que

el declarante desconoce todo tipo de relación a que se re-
fiere la pregunta, como así también el actual paradero de
todos ellos.-----

A LA DECIMA TERCERA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
no tiene conocimiento de lo que se le pregunta.-----

A LA DECIMA CUARTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
conoce a MARTA, sin poder precisar su apellido, como em-
pleada orgánica de la SIDE. Que ignora la relación de e-
lla con el Grupo del llamado Coronel SILVA. Que desconoce
su actual paradero.-----

A LA DECIMA QUINTA PREGUNTA DEL INTERROGATORIO; DIJO: Que
nada tiene que agregar, quitar o enmendar a ésta su decla-
ración que leyó por sí, que se afirma y ratifica en todo
el contenido de la misma y que rubrica sus fojas, firman-
do para constancia con el Juez de Instrucción y presente
el Secretario que certifica-----

EDUARDO ALFREDO RUFFO
Agente Civil de In-
teligencia.



JOSÉ RAMÓN ANCHUTZ
JUEZ DE INSTRUCCION EN LA
CAUSA Nº 11

CECILIA MARIA...
MAYOR...

CERTIFICADO DE LA FIRMA
OLGA GRAVIA

OLGA GRAVIA
SECRETARIA FISCAL





Declaración testimonial del	En Campo de Mayo - - - -
Mayor MARCOS ALBERTO CAIMON	diez - - - horas y treinta - - - minutos
	del día veintitres de Febrero - - - de
	mil novecientos setenta y ocho - - - - con-

paració el Mayor MARCOS ALBERTO CAIMON (Número de Instituto doce mil ciento sesenta y uno) - - - -

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaran a ella, determinadas por los artículos doscientos sesenta y cinco y doscientos sesenta y seis del Código Penal Argentino, que le fueron leídos por el secretario, juró el juramento de ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar, por el cual juró contestar la verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado. Y

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda dicho, de treinta y ocho años de edad, argentino, casado, actualmente en el grado de Mayor, con destino en la Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos" - - - -

SEGUNDA PREGUNTA: Si conoce al Mayor de Artillería Don ALBERTO JUAN HUBERT, en caso afirmativo, desde cuando y qué grado de amistad lo une al mismo, Dijo: Que sí conoce al Mayor HUBERT por ser compañero de promoción y sus apellidos

ES COPIA



JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

GEORGINA DE LA FRATE
CALLE LA PUEBLA
CORONEL LA PUEBLA
SECRETARIA PROVISORIA



JORGE LUCIANO GOREN
SECRETARIO



IDENTIFICACION
COPIA PARA DE RV

de la camaradería propia de los compañeros de promoción no
le una al mismo ningún tipo de amistad.

TERCERA PREGUNTA: Si prestó servicios en alguna dependencia de la Secretaría de Informaciones del Estado, en el curso del año mil novecientos setenta y seis, **DIJO:** Que sí prestó servicios en ese Organismo en el año que se le interroga desde el mes de agosto hasta diciembre del mismo año.

CUARTA PREGUNTA: Cuando dejó de prestar servicios en la SIDE y si en esa ocasión fue objeto de una despedida, en qué fecha se produjo esta y si recuerda quienes estaban presentes en la reunión, mencionando en detalle las personas asistentes, si es posible con especificación del lugar de trabajo de las mismas; **DIJO:** Que dejó de prestar servicios en la SIDE en los primeros días de enero de mil novecientos setenta y siete y que sí fue objeto de una despedida en esa oportunidad; agregando que considera que no es esta la reunión a que se alude en éste interrogatorio por cuanto esta reunión de despedida no tuvo ninguna trascendencia.

A fin de aclarar lo relacionado con este interrogatorio considera que la reunión que interesa para esclarecer los hechos es una despedida que se le hizo al señor General PALADINO en el mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis con motivo de su paso a retiro y de la cual el declarante también participó y pudiendo recordar que en

también se encontraban presente además del señor

SERVICIO DE LA FISCALIA
D.A. OCHOA ORTIZ
SECRETARIA PROVISORIA



PALADINO, el Teniente Coronel NIETO MORENO, el Capitán CABANILLAS, el Mayor HUBERT, el personal estable de la Base OT Dieciocho de la SIDE junto con el personal agregado a la misma y otras personas cuyo nombre no recuerda, además de otras desconocidas; que de los mencionados, el Teniente Coronel NIETO MORENO es Jefe del Departamento de Contrainteligencia; el Mayor CABANILLAS trabajaba junto con el declarante y el Mayor HUBERT, íntimo amigo del último nombrado, prestaba servicios en la Guarnición Militar Córdoba.

QUINTA PREGUNTA: Si con relación a la reunión a que se hace referencia en el preguntado anterior, estaba presente el Mayor HUBERT en su caso, exprese los motivos de la asistencia del citado Jefe a la aludida reunión, DIJO: Que conforme a lo expresado, considera que la presencia del Mayor HUBERT fue consecuencia de la gran amistad que lo une al Mayor CABANILLAS y por encontrarse de paso en la Capital Federal.

SEXTA PREGUNTA: Si tiene conocimiento que se realizó la reunión de despedida como así también el lugar donde se realizó la misma, DIJO: Que no tiene conocimiento de quien fue el verdadero organizador de la reunión de despedida pero que supone que pudo ser una persona en esas allegada al señor General PALADINO de nombre SILVA que también pertenecía a la Base OT Dieciocho, como personal agregado.

SEPTIMA PREGUNTA: Si tiene presente que a la reunión a que se hace referencia en preguntados anteriores, hubiera asistido también una persona que se hacía llamar "Coronel SILVA" o "EZCURRA", cuyo nombre era ANIBAL, en su caso, deberá manifestar si recuerda cual era el nombre verdadero de dicha persona, como así también sobre las actividades que cumplía la misma en la SIDE, DIJO: Que si tiene presente que asistió a esta reunión la persona que se menciona, la que indistintamente era conocida como "Coronel" o "SILVA" o "EZCURRA" y que sin poder precisar, cree que el verdadero nombre del mismo era ANIBAL GORDON, quien cumplía las actividades propias de un agente agregado a la Base OT Dieciocho.

Just

ES COPIA

ALFO LUIS BAGASCO
JUEZ FEDERAL

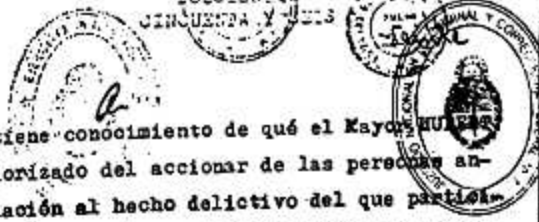
SECRETARIA FEDERAL DE DEFENSA
DESA CHAVES



OCTAVA PREGUNTA: Si conoce los nombres verdaderos de las personas que presuntamente asistieron a la reunión de despedida del declarante y que se hacían llamar o era llamadas como: "PAJARO", "EL TORDO", que al parecer era médico; "YUTO", "PERICLES", "PINO" cuyo apellido sería RIOS; "CRI CRI" o "KRIS KRIS", "QUINO" o "KINO", "GAONA", que podría ser odontólogo; "PAYO", "MURSI" que podría ser arquitecto; al respecto debe informar si conoce la vinculación que tenían los mismos con la SIDE, y sus relaciones con el llamado "EZCUERRA" o "Coronel SILVA", asiendo referencia a las actividades que cumplían los mismos en el citado organismo estatal o en forma particular, DIJO: Que no conoce los nombres verdaderos de las personas mencionadas por sus apodos por cuanto las mismas no solamente se llamaban entre sí en forma encubierta, sino que tambien poseían distintos documentos con nombres falsos; en consecuencia, el declarante las identificaba por los seudónimos que usaban. Que en su carácter de personal agregado todos ellos estaban liderados por el llamado "Coronel SILVA" o "ANIBAL", sin integrarse al resto del personal estable de la SIDE y que las actividades que cumplían eran las propias de su situación y conforme a las órdenes que se les impartían, desconociendo por completo sus actividades particulares.

NOVENA PREGUNTA: Si tiene conocimiento que las personas antes mencionadas y bajo las órdenes del llamado "Coronel SILVA", hubieran intervenido en un hecho de carácter delictivo durante los meses de junio o julio del año mil novecientos setenta y siete, en su caso manifieste de que hecho se trataba y si esta circunstancia la conoce de por sí, o por haber escuchado comentarios al respecto, DIJO: Que sí tiene conocimiento de un secuestro atribuido a las personas mencionadas interviniendo en este hecho de carácter delictivo probablemente en los meses que se indican, y que conoce esta circunstancia por haberle sido comentado este hecho por el Mayor CABALLERO.

SE DEBE ENTREGAR
CORRESPONDENCIA LA
SECRETARIA PERUANA



DECIMA PREGUNTA: Si tiene conocimiento de qué el Mayor HUIBAS hubiera estado interiorizado del accionar de las personas antes nombradas con relación al hecho delictivo del que participaron personas presuntamente integrante de la SIDE; que grado de conocimiento tendría y/o participación en el evento, DIJO: Que no tiene conocimiento alguno al respecto.-----

UNDECIMA PREGUNTA: Si con relación a la despedida de que fuera objeto por parte del personal de la SIDE, deberá manifestar si fue el único Oficial despedido o participó de esta circunstancia algún otro militar, en su caso, de quien o quienes se trataba, DIJO: Que conforme a lo manifestado ya en anteriores preguntas, considera como contestada la presente.-----

DUODECIMA PREGUNTA: Para que exprese, si lo recuerda, la fecha exacta que se realizó la despedida del declarante y a otros Oficiales, DIJO: Que para mayor claridad quiere diferenciar lo que puede considerarse como despedida del declarante y la reunión que interesa a los fines de este interrogatorio, la que corresponde como ya lo señalara a la reunión de despedida del señor General PALADINO y la que también participó. Si mal no recuerda la fecha de la primera fue el doce de enero de mil novecientos setenta y siete en la que participó también el Mayor CABANILLAS. No recordando la fecha exacta de la segunda reunión, pero recuerda que fue en los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.-----

DECIMA TERCERA PREGUNTA: Si tiene conocimiento de que con motivo del accionar delictivo en que estuviera incurso el llamado "Coronel SILVA" y su banda, se hubiera producido la detención de alguno de los integrantes de la misma, en su caso, mencione el lugar donde se encontrarían alojados actualmente y a disposición de qué autoridad policial, judicial o militar, como así también el nombre de los detenidos, DIJO: Que no tiene ningún conocimiento al respecto.-----

DECIMO CUARTA PREGUNTA: Si tiene conocimiento de cual sería la vinculación de la persona que se hacía llamar "SILVA" o "EZCURRA" con el señor Teniente Coronel IVAN MARI

ES COPIA

[Handwritten signature]

ADOLFO LUIS BAGNASCO
JUEZ FEDERAL

OLGA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL



NIETO MORENO, como así tambien que conocimiento tendria al nombrado Jefe del accionar delictivo de "EZCURRA" y su grupo. DIJO: Que desconoce la verdadera vinculacion entre uno y otro pudiendo señalar solamente el conocimiento por razones de trabajo entre ellos y que no sabe tampoco si el Teniente Coronel NIETO MORENO conocia al accionar delictivo de "EZCURRA" y su grupo.

DECIMA QUINTA PREGUNTA: Que actividad desempeñaba el declarante mientras prestó servicios en la SIDE y si alguna persona a que hace referencia en la OCTAVA PREGUNTA, trabajó a órdenes del dicente y qué actividades cumplían las mismas, DIJO: Que el declarante se desempeñaba como Jefe de la Base OT dieciocho del Departamento A III 1 y que las personas a que se hace referencia tambien integraban este grupo como personal agregado a órdenes del dicente cumpliendo misiones especiales ordenadas por el Departamento mencionado.

DECIMA SEXTA PREGUNTA: En que lugares se realizaron las despedidas del señor General PALADINO y del propio declarante, DIJO: Que la del señor General PALADINO se realizó en uno de los llamados carritos de la costanera y que la del dicente se hizo en la propia sede de la Base OT I de la SIDE.

DECIMA SEPTIMA PREGUNTA: Si tiene algo mas que agregar, quitar o emendar a esta su declaración, DIJO: Que nada agrega, quita ni emienda y que haciendo uso del derecho de rubricar las fojas, de su declaración, se afirma y ratifica en todo lo declarado, firmando para constancia con el Juez de Instrucción y presente el Secretario que certifica.

MARCOS ALBERTO CALMON
Mayor
Declarante



CESAR RAUL ALDERETE
Tcnl

Juez de Instrucción Militar
Juzgado N° 20 (Cdo II MM)

JULIO MARCO LEOPOLDO VALDES
Sarg Ay Ofic. y Secr. Trans
del Juzg. Inst. Mil. N° 20

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE ESTA EN ESTA PAGINA
ES LA ORIGINAL



Comparece ante los actuantes una persona preven-
vamente detenida, la que enterada que se le va a recibir decla-
ración indagatoria, presta conformidad al acto, manifestando
llamarse HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ, ser hijo de Honorio Car-
los y de María Luisa Morelli, nacido en Capital Federal el día
15 de Julio de 1948, y por consiguiente ser de nacionalidad ar-
gentina de 29 años de edad, de estado civil soltero, instruido
y domiciliado en la calle Guiso N° 1.944 de la Capital Federal
6° Piso, departamento "D". Manifiesta poseer el apodo de "Pud-
ro", habiendo sido procesado con anterioridad por "Lesiones In-
ves" en Capital Federal. Enterado del derecho de designar abo-
gado defensor a sus costas, manifiesta que por el momento no le
crece necesario, notificandole que mientras así no lo haga, se
rá defendido por el de pobres y ausentes de turno en el juzga-
do de intervención. Con respecto al derecho de designar peritos,
presta conformidad a los que pudieran ser designados por la au-
toridad. Preguntado si desea dictar por sí su declaración, ma-
nifiesta que prefiere ser interrogado, a preguntas que se le
formulan DECLARO: Que prestó servicios durante cinco años en la
secretaría de informaciones del Estado, como agente efectivo,
en el departamento G.15, retirándose en el año 1974 aproxima-
damente. Que a principios del corriente año, para ser más exacto
en el mes de abril, fué llamado a su casa por Anibal Gordon -
también conocido por el Coronel Silva, quien anteriormente ha-
bía prestado servicios en la SIDE. Entrevistado con GORDON o
SILVA, le propuso integrar un grupo operativo dependiente del
SIDE, actividad que aceptó, pasando a partir de ese momento a
prestar servicios en la casa operativa ubicada en la calle Po-
zar y Chiduna de Capital Federal. Que allí actuaban unas quin-
ce personas aproximadamente, estando todos a cargo del nombre
de GORDON o SILVA, éste inmediatamente después de su ingreso,
le facilitó una credencial de Presidencia de la Nación (Secreta-
ría de Inteligencia del Estado), una cédula de identidad de la
Policía Federal, dos portaciones de armas, todas a nombre de
HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ, supuesto que utilizó en todas sus
actividades relacionadas con la Secretaría. Que hace tres meses
aproximadamente, GORDON o SILVA, reunió a todo el grupo, y le
manifestó que próximamente harían un procedimiento, donde se
detendría a algunas personas relacionadas con el caso CHAVES.

ADOLFO LUIS DA...

CONFIRMO QUE LA FIRMA
QUE OBEDECE EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DÑA.
ELDA CHAVES

taxi hasta Paraguay y Esmeralda, viendo que estaba a un edificio ubicado a mitad de cuadra sobre Paraguaná como se había perdido del resto del grupo, habló por teléfono a la casa operativa, lugar donde habían bajado sus compañeros, y les comunicó la novedad, regresando a donde éste se encontraba a la media hora aproximadamente, recordando que por lo menos vinieron dos autos Ford Falcon, ambos de color verde, faroles redondos, ubicados estratégicamente a la espera de Zavallía. Que al poco tiempo de estar allí, vieron que la persona buscada abandonaba el edificio y se encaminaba hacia ellos, siendo parado e inmediatamente ascendido a uno de los vehículos, retirándose en dirección a la casa de Pomar, lugar donde bajan a Zavallía y le retiran sus efectos personales, quedándose GORDON con todos ellos. Que aproximadamente a las 21 horas del mismo día, se forman grupos en cuatro vehículos, los dos Ford Falcon un Fiat y un Peugeot, cargando al secuestrado Zavallía en uno de los primeros, aclarando que previamente se le había condicionado una cédula con su fotografía, pero a nombre de ANCHORENA, siendo acompañado en el auto por una mujer del servicio, también con otra cédula falsa a nombre de ANCHORENA, y en caso de haber algún problema de identificación serían presentados como un matrimonio, haciendo constar que Zavallía, viajaba con los ojos tapados y anteojos oscuros. Que luego de viajar casi toda la noche, llegaron a la provincia de Córdoba, teniendo como destino el chalet alquilado previamente, lugar donde llegaron de día, siendo ubicado el secuestrado en una de las habitaciones de la casa. Que el grupo quedó en el lugar por espacio de dos o tres días, organizándose luego una guardia de cinco a seis personas por turno, las que se encargaban del cuidado de Zavallía, regresando el resto a Buenos Aires, entre éstos se encontraba el deponente. Que a los diez días aproximadamente, le tocó un turno para Córdoba, permaneciendo por espacio de otros diez días aproximadamente, mientras lo recuerda en una oportunidad haber concurrido junto con Gordon o Silva y otros de sus compañeros al recimiento mencionado anteriormente, lugar donde en una escuela, Gordon o Silva, da una clase a los oficiales y sub-oficiales allí presentes sobre el caso Criver, viendo nuevamente al mayor UBER, quien se encontraba presente, aclarando que en ese lapso de tiempo, el mismo concurrió por lo menos en dos oportunidades a la casa donde estaba el secuestrado.

AGENTE SUB ALTERNADO
DE LA FISCALIA
DE CABA EN LA PROV. DE CORDOBA
CORRESPONDE A LA
DEA OBA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

...trado, interesándose por si necesitaban algo. Que en una de las oportunidades, a los dos o tres días siguientes de haber llegado con el secuestrado, vino el Mayor UBER, acompañado por varias personas, instalando un teléfono de campo que tenía comunicación directa con la oficina de él, no utilizado nunca por el deponente, pero sabe que varias veces se recibió llamadas del cuartel, avisando que tenían que ir por ejemplo a buscar a alguno de sus compañeros al aeropuerto en viaje de Buenos Aires; también recuerda que por esos días concurrió junto con GORDON o SILVA, N.º 24 YC, y podría ser CRI o PINO, movilizándose en un Ford Falcon, hasta el cuartel donde son esperados por el Mayor UBER, quien los recibe en la puerta, aclarando que también llevaban a ZAVALLIA, "también siendo bajado y conducido hasta la oficina de UBER, teniendo como finalidad dicha "visita" que el secuestrado hablara a la casa en Buenos Aires para que juntaran el dinero del rescate desde la oficina del nombrado oficial, hace notar que en la oficina quedan solamente UBER, GORDON o SILVA y el secuestrado comentándose luego en el regreso al chulet que efectivamente se había efectuado el llamado y que Zavallia había hablado a su esposa. Que determinado su guardia, regresa a Buenos Aires, quedándose en la casa de la calle Pomar, hasta que el día viernes 22 de Julio ppdo, le es comunicado por GORDON o SILVA, también estaba en Buenos Aires, que ese día se iba a cobrar el dinero del rescate, para ello le fue prestado por UBER ESCOBAR o ESCUDERO, un auto Renault color marrón para que participara en el operativo, a él, siguiendo indicaciones de GORDON, fue acompañado por una mujer, cuyo nombre desconoce, pero sabe que es del servicio y la misma que concurrió a Córdoba en supuesta mujer de Zavallia, teniendo como misión observar en Panamericana y Molo de la provincia de Bs.As. cuando llegaba la persona que iba con el dinero, y comunicar a sus compañeros si éste iba seguido por otros vehículos. Que se instaló en el lugar a las 17,30 hs. aproximadamente, pero como no vio a ninguno de su grupo, siendo las 18 hs. aproximadamente se dirigió a la segunda etapa del operativo, o sea quinientos metros más adelante de donde la Panamericana se divide en dos ramales, uno hacia Pilar y otro hacia Escobar, sobre la pri-

...mot
vehicul
N.º 24
mo; el
be
Tauca
mano
lo
ndo
qu
otro
se
pro
u
equi

se
de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

TELEFONO 1000

acom
paña
tiendo
ces
ir
erto
ías,
CRI
rtel
en
icad
endo
a su
cate,
a la
estra
anta
de co
iros,
la y
Va,
br
DSH
o par
e GCH
pro i
oba
ur de
legua
mpado
tal
o vio
o se
os pe
on de
la

...hora, luego de dar algunas vueltas, se encontró con otro vehículo de su grupo, un Ford Falcon verde, ocupado por PAYO, E.UTO, QUINO y por ARAGON, teniendo dudas con respecto al último; al encuentro se produce sobre el primer puente, y allí recibe instrucciones para que se pare con el auto frente a un Ford Tempra color borrovinio que se encontraba estacionado sobre la mano a Pilar, pero en la mano contraria, y observe si alguien lo retiraba, ya que allí había instrucciones para el "pagador" además de avisar si éste era seguido por otros vehículos en los que podrían viajar policías. Que luego de desencontrarse con los otros grupos, siendo detenido cuando regresaba a Buenos Aires sobre la misma ruta, al igual que a su compañera. Que cuando produce su detención, llevaba un Revolver marca Colt calibre 357 Magna y otro marca Smith-Wesson calibre 38 largo, ambos utilizados en su servicio pero de su propiedad, además de un equipo de radio portátil, provisto por GORDON o SILVA para que comunicara cualquier novedad. Que la negociación del secuestro se encargaba únicamente GORDON o SILVA, siendo el jefe absoluto de todos ellos, aclarando que se tenía previsto cobrar 500.000 dólares estadounidenses, y que luego se retendría al secuestrado hasta cobrar otra cantidad similar. Tiene conocimiento que todas las llamadas telefónicas que hizo el secuestrado Zuvali a su casa o la oficina, se hicieron desde el regimiento donde trabaja el Mayor UBSK. Todos los integrantes de la base operativa donde él funcionaba como "Colaborador", tenían conocimiento y participación efectiva en el secuestro extorsivo, esperando recibir de manos de GORDON una parte una vez que se cobrara, sin determinarse ninguna cantidad determinada. Que las personas que integraban la casa operativa eran las siguientes: NIDAL GORDON o Coronel Silva; H. RICS o PINO; Dr. RICARDO o ROBERTO R. CO, (médico); H. CRIC-CRIG; H. PAYO; TITO ESCOBAR y su hermano ZURRO ESCOBAR, conocidos también como los hermanos ESCUDERO; E. CAONA; H. QUINO; H. ANTONIO o UTO; H. ARAGON; PERICLES; H. TATO; VICTOR GARCIA; JULIO CASANOVA FERRO o AVELINO; MARCELO SOLA y una mujer perteneciente a otra dependencia del SIDE y que fue detenido con él, desconociendo su nombre y apellido. Que a cargo del secuestrado, el último día, quedó H. TATO y PERICLES. Que nada más tiene que agregar al respecto. Fuente de manifestación

fotografías secuestradas en los presentes notificaciones
ANEXO 105 - 11/11/70
SECRETADO QUE LA FIANZA
QUEDARÁ EN LA PRESIDENCIA FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA
DRA. DORA CHAVEZ

.....manifiesta que las mismas fueron sacadas en el chalet donde tuvieron secuestrado a Zavalía, y mientras éste se encontraba alojado en su interior, identificádoslos de la siguiente manera: N° 1, el declarante; N° 2 N. JULIO; N° 3 Dr. ROBERTO RICARDO RICO, N° 4 N. GAONA; N° 5 N. JULIO, N° 5 PERICLES de la foto inferior o ser la número dos; con respecto a la número uno, los identifica de la siguiente manera: N° 1 el declarante; N° 2 N. JULIO; N° 3 Dr. ROBERTO o RICARDO RICO; N° 4 N. GAONA; N° 5 PERICLES; N° 6 SCUDERO RUBEN o ESCOBAR y N° 8 N. QUINO. Que nada más tiene que agregar al respecto. No siendo para más el acto, se da por finalizado el mismo y previa lectura y ratificación, es firmada al pie por los intervinientes.-

X _____

FIC COPY

////CAMP GUARUBA, 121100 Ago 77.-

-"Certifico que la presente fotocopia que consta de seis (6) folios, corresponde al original que fuera puesto ante mi vista y que obra en las actuaciones confeccionadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires".



Angel Rene Medici
ANGEL RENE MEDICI
Jefe - Jefe de Inspección Militar
Buz. No. 73 - CABA 191, Argentina

JUN 79

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OBRAN EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA OCA OLGA CHAVES.

EN EL ANCO

Adolfo Luis Bagnasco
ADOLFO LUIS BAGNASCO
SECRETARIA FEDERAL

Olga Chaves
OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL



DECLARACION

En San Nicolás a las nueve horas y... minutos del nueve de mayo de mil novecientos...
a cargo de la comparecencia del Teniente Coronel (RE) Don JUAN RAMON NIETO MOLENO.

EL Teniente Coronel (RE) Don JUAN RAMON NIETO MOLENO.

previa citación hecha en forma y advertido de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas impuestas a los que faltaren a ella, determinadas por los artículos doscientos setenta y cinco y doscientos setenta y seis del Código Penal de la Nación Argentina, que le fueron leídos por el Secretario, prestó juramento de Ley, conforme a lo establecido por el artículo doscientos sesenta y seis del Código de Justicia Militar por el cual juró contestar la verdad en todo lo que se supiere y le fuere preguntado;

PREGUNTADO: Al tenor del artículo doscientos sesenta y siete del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda dicho, ser argentino, militar retirado, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliarse en la calle Los Ombúes número mil trescientos treinta, Barrio General Sayo, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, que tiene conocimiento de la causa y no tiene ningún impedimento legal para prestar declaración.

ES COPIA

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE OCEA EN LA PRESENTE CORRESPONDI A LA DRA. OLGA CHARTRE



CERTIFICO QUE AL PRESENTE LA COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL CONSTA

JORGE LUCIANO GOKINI SECRETARIO

OLGA CHARTRE SECRETARIA PARALELA

AL TERCER DE LA SEGUNDA PREGUNTA; DIJO: Que si prestó ser-
vicios en la Secretaría de Informaciones del Estado (en
adelante SIDE), desde el veintitres de diciembre de mil
novecientos sesenta y tres hasta el ocho de octubre de
mil novecientos setenta y siete, habiendo desempeñado en
forma sucesiva los cargos de Jefe de Sección Educativa
del Departamento Guerra Revolucionaria; Delegado SIDE en
el extranjero; Jefe de División Planes; Jefe de División
Doctrina y Publicaciones del Departamento Contrainteligen-
cia; Jefe de División Fuerzas Subversivas de la Central
Nacional de Inteligencia; Jefe del Departamento Interior
de la Central Nacional de Inteligencia y Jefe del Depar-
tamento Contrainteligencia desde el veinte de enero de
mil novecientos sesenta y cinco hasta la fecha de su ra-
nuncia el ocho de octubre de mil novecientos setenta y
siete. Durante el año mil novecientos sesenta y siete
el declarante fué Jefe del Departamento Contrainteligencia
perteneciente a la Dirección II de la SIDE.

AL TERCER DE LA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que si lo conoce.
Que lo conoció como SILVA, aproximadamente en marzo de
mil novecientos sesenta y seis cuando el nombrado SILVA
constituyó por orden del entonces Secretario de Intelligen-
cia de Estado, General Don OTTO CARLOS PALADINO, con gen-
te de su grupo y personal organico de SIDE una base opera-
tiva que se denominó O. T. 18 (dieciocho) la cual depen-

SECRETARÍA DE INFORMACIONES DEL ESTADO

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

AAAAAAAAAAAAAAAA



día del Departamento Operaciones Tácticas I a la vez
 comandado por el Vice Comodoro GUILLAMONDEGUI, a su vez
 dependiente de la Dirección III (tres) de la SIDE, a orde-
 nes del Coronel Don CARLOS A. MICHEL. -----
 que la vinculación del declarante con el nombrado SILVA
 del cual con posterioridad se enteró que se llamaba ANIBAL
 GORDON, se establece por razones de trabajo, toda vez que
 el grupo que integraba el citado SILVA era el ejecutor de
 los blancos operacionales que, surgido de la labor de In-
 teligencia Contrasubversiva que efectuaba el Departamento
 de Contrainteligencia, eran girados al Departamento Opera-
 ciones Tácticas I (uno), a través de las Direcciones II
 y III de la SIDE.

Que el citado SILVA hacia las veces de Jefe del Grupo no
 orgánico que junto con personal orgánico integraba la Ba-
 se O.T 18 (dieciocho) y a la vez efectuaba funciones de es-
 colta y custodia personal del entonces Secretario de In-
 teligencia de Estado. La citada Base O.T. 18 (dieciocho)
 efectuaba la actividad operacional antisubversiva de SIDE.
 Además de los nombres citados, el declarante desconoce otros
 nombres de guerra del citado SILVA; sabe, sí, que familiar-
 mente sus amigos lo llamaban también JOVA y VIEJO. -----

AL TENOR DE LA CUARTA PREGUNTA: DIJO: Que en la Base O.T.
 18 (dieciocho), inactivada a fines de mil novecientos es-
 tanta y ochenta, trabajaba personal orgánico de SIDE y de la

ES COPIA

SECRETARÍA DE DEFENSA
 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA
 N° 11
 JURGE LUCIANO BORRINI
 SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMADA
 QUE OBEA EN LA
 PRESENTE, CORRESPONDE
 A LA D^{CA} OLGA CHAVES
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA PROTECTORA

gónico. Que en rigor de verdad, el citado SILVA sin tener asignado carácter de Jefe, ejercía el liderazgo del personal inorgánico y por extensión del resto del personal, que no obstante, se encontraba encuadrado en los efectos disciplinarios, en una cadena de comando, que incluía a personal orgánico de SIDE, perteneciente al Departamento Operaciones Tácticas I (uno) dependiente de la Dirección III de la SIDE. Dicho personal era hasta que se inactiva la Base O.T.18 (dieciocho) los agentes EDUARDO BUFO y JUAN RODRIGUEZ, que hacían las veces de Encargados dependientes del Vice Comodoro GUILLAGONDEQUI y posteriormente de los entonces Capitanes CAJON y CABANILLAS y por cadena de comando, del Jefe del Departamento Operaciones Tácticas I, Teniente Coronel VISUARA.

Por lo antedicho, se desprende que el citado SILVA no tenía específicamente personal a su cargo mientras se desempeñó en SIDE, a pesar de lo cual, contaba con la adhesión de un nutrido grupo de personas en su mayoría inorgánico, es decir, contratado, de los cuales el declarante conoce algunos nombres reales y la mayoría de los apodos, habida cuenta de que no dependían del declarante y los contactos con los mismos eran de carácter operacional, en circunstancias en que debía concurrir con su grupo interizador y de inteligencia en apoyo de las acciones operacionales que ejecutaba la Base O.T.18 (dieciocho).

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO





Que el grupo más íntegramente ligado a GORDON era el grupo
 nico, recordando el consorte, entre otros, los apodos d
 JULIO, YIYO, PATI, JOE, QUIHO, JAPONES, RICARDO, PAXO, PENO
 CLES, DON DIN, GASTON, PUMA y los nombres reales de CESA
 ENCISO(s), PINO, ANTONIO ANTISH MAS(s) UTU, X. CARLOS, MAR-
 TINEZ, RUIZ(s) PAJAJA.
 AL TENDR DE LA QUINTA PREGUNTA, DIJO: Que sí, que inicial-
 mente cuando el declarante conoció al citado SILVA, el
 mismo tenía una base en la calle Bacacay que posteriormen-
 te esa base se trasladó a otra sita en la calle Venancio
 Flores, ambas de la Capital Federal y que las mismas se
 inactivaron a fines de mil novecientos setenta y seis. Que
 con posterioridad al regreso de licencia del declarante
 a mediados de febrero de mil novecientos setenta y siete,
 se le apareció el citado SILVA en el despacho del decla-
 rante en SIDE, para informarle que junto con algunos de
 los ex-integrantes de la Base O.T.18 había conformado un
 grupo operativo con el que trabajaba para distintos ser-
 vicios de inteligencia y que lo ponía a disposición del
 declarante para alguna tarea que fuera necesario ejecutar,
 invitándolo asimismo a visitar la base, cosa que el decla-
 rante hizo en marzo de mil novecientos setenta y siete.
 La citada base estaba ubicada en la calle Chiclaña esqui-
 na Pomar de la Capital Federal, que atento al ofrecimien-
 to formulado y con la ausencia de la Superfuerza, se ati-

Ordeño →

kg

ES COPIA



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE
 FUE EL ORIGINAL CONSTE

[Signature]
 HORSE LUCIANO GONZALEZ
 SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA
 QUE OBLA EN EL PRESENTE
 CORRESPONDE A LA
 DRA. OLGA CHAVES

[Signature]
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL

lizó esa base para algunas actividades operacionales y como lugar de detención transitorio y interrogatorio de prisioneros de la SIDE; que ignora que otras actividades pudiera desarrollar en dicha base el citado GORDON y al grupo a sus ordenes, por cuanto para la tarea encomendada por SIDE el grupo se reunía expresamente, entendiéndose al declararse que de igual modo actuaría ante otras eventuales tareas que le fueran encomendadas.

AL TENOR DE LA SEXTA PREGUNTA; DIJO: Que si tiene conocimiento que a requerimiento de la Dirección de Asuntos Policiales del Ministerio del Interior, atento a los conocimientos GORDON manifestaba tener en Córdoba y en función del carácter básicamente oficioso de la gestión, la SIDE le encomendó vaticular la labor de dos agentes del BUREAU de Narcóticos de los Estados Unidos de América.

Que conforme le informara GORDON al declarante a su regreso, tomó contacto en Córdoba con el Teniente Coronel LULLO a quien accedió a través del Mayor HUBERT al que conocía con antelación y mediante los oficios del primero se entrevistó con el Jefe de Policía de Córdoba y con dos Comisarios de dicha Policía - uno de los cuales se llamaba BORGANO - quienes quedaron a cargo del caso. / Que ignora los resultados posteriores por no ser área de su competencia, sabiendo no obstante, que una comisión Policial de Córdoba se trasladó a Solta para mayores resultados que tal

UNICO: SOUS LE PRESIDENT
COPIE FIDEL DE SON ORIGINAL

JORGE LUCIANO GURINI



conocimiento lo obtuvo por una llamada telefónica del todo Comisario MCNAMO, quien había acordado con GORDON llamar a la SIDE para informar el resultado de la comisión e Salto.

AL TENOR DE LA SEPTIMA PREGUNTA; DIJO: Que el día veintitres de julio de mil novecientos sesenta y siete, en su carácter de Jefe del Departamento Contrainteligencia, fue informado por el Jefe de Turno de la Sala de Situación de SIDE dependiente del Departamento, que por un parte telefónico del entonces Subjefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Coronel TABERNERO, informaba que como consecuencia de una investigación por secuestro extorsivo que llevaba a cabo la Policía de la Provincia de Buenos Aires, habían sido detenidas dos personas al parecer de SIDE, encontrándose prófuga otras once entre las que figuraban ANIBAL GORDON y tres agentes orgánico de SIDE. Que atento a ello el declarante se comunicó con el Director II, Coronel TEPEDINO y con el Subsecretario A Coronel TEBRILE, a la sazón a cargo de la SIDE por licencia de su titular, quienes le ordenaron constituirse en la SIDE e instruir la prevención sumaria correspondiente. Que constituido en la SIDE, tomó conocimiento de que se encontraban detenidos en dependencias de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, un ex-empleado de SIDE de apellido MARTINEZ LUIZ (a) Pajaro, ex-integrante de la Ra

ES COPIA

Handwritten initials or signature on the left margin.



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE ES UN COPIA VERDADERA DE LA ORIGINAL. COMISARIO

CERTIFICO QUE LA FIRMADA QUE OPERA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DRA. OLGA CHAVES.

JORGE LUCIANO GORRINI SECRETARIO A...

OLGA CHAVES SECRETARIA FEDERAL

de O.T. 18 y componente del grupo de GORDON y un empleado de SIDE de nombre MARTA GARCIA TEZANOS PINTO, y que en la lista de prófugo figuraban tres empleados de SIDE en actividad llamados ALBARRACIN y ESCOBAR - estos últimos dos hermanos - así como integrantes de la ex-Base OT.18 y en ese momento desempeñándose en la custodia del General PALADINO uno de los nombrados y en la custodia del General LAIDLAW/ en el Departamento Operaciones Tácticas I los dos restantes. / - - - - -

Que en cumplimiento de las instrucciones recibidas, tomó contacto con el Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario ECHECOPAR, quien le expresó que efectivamente estaban detenidas las personas citadas, que el nombrado PAJAKO había sido trasladado a Córdoba y que el resto del grupo estaba prófugo. - - - - -
Que en su carácter de preventor citó a los tres empleados de SIDE en actividad, quienes se presentaron al día siguiente y fueron interrogados. / Que posteriormente, con copias de las declaraciones, los tres empleados fueron entregados a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que el declarante elevó la prevención al Subsecretario A con copia al Director II de la SIDE. - - - - -
Que con posterioridad y por orden del señor Secretario de Inteligencia de Estado, el declarante concurre a la Comisaría de Caseros para interiorizarse de la situación.

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICADO
COPIA FIEL



del personal de SIBE y que allí, por boca del Comisario
interviniente, hubo que al secuestrado era una persona
de apellido ZAVALLIA, que habia estado vinculando al caso
CHATVER y que el grupo habia pedido UN MILLON DE DOLARES
(un \$ 1.000.000) por su rescate, mediante alabanzas cortas
que habian hecho llegar a la esposa de la victima. - - -
AL TENOR DE LA OCTAVA PAGHITA DIJO: Que en oportunidad
de concurrir a la Comisaria de Ganeros como señala ante-
riormente, tomé conocimiento de la actividad que desarro-
llara el llamado ANIBAL GORDON y el grupo que dirige en
la Ciudad de Córdoba, toda vez que hasta ese momento co-
nocía que GORDON y algunos de sus grupos viajaban a Cór-
doba trabajando allí, pero desconociendo el tipo de acti-
vidad que desarrollaban. Que al conocimiento de los vic-
tims o Córdoba de GORDON, lo tenía como consecuencia de
haber necesitado los servicios del grupo por una tarea
de la SIBE y al requerirlo lo había encontrado ocioso
y disimulado. Que en esa oportunidad se le manifestó
que estaban trabajando en Córdoba en cooperación con el
Ejército, pero no se le especificaron detalles de la la-
bor. - - -
Que en la misma oportunidad que visitó la Comisaria de
Ganeros, el Comisario le mostró fotografías del grupo fran-
te a una casa, que según el funcionario Policial, era la
cuya operativa donde mantenían al secuestrado y que en la

ES COPIA



CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DE:
OLGA CHAVES

CERTIFICO QUE LA FIRMA
QUE OBEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A LA DE:
JORGE LUCIANO BOBINI
SECRETARIO

[Signature]
OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

foto pudo reconocer a JULIO, QUINO, PERICLES y otros del grupo que no recuerda y cuyos nombres reales desconoce.

AL TENOR DE LA NOVENA PREGUNTA; DIJO: Que sí, mantuvo contacto con el llamado ANIBA GORDON por razones operacionales, autorizadas por la Superioridad y relacionadas con la actividad de la SIDE. - - - - -

AL TENOR DE LA DECIMA PREGUNTA; DIJO: Que sí, que le conoció a principios de mil novecientos setenta y siete en oportunidad de un viaje del Mayor HUBERT a Buenos Aires, habiéndole visto en esa sola oportunidad. - - - - -

AL TENOR DE LA UNDÉCIMA PREGUNTA; DIJO: Que no asistió a tal comida por encontrarse licenciado y fuera del Territorio Nacional entre el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis y el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. - - - - -

AL TENOR DE LA DUODÉCIMA PREGUNTA; DIJO: Queda contestado con la anterior. - - - - -

AL TENOR DE LA DECIMA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que cuando tomó conocimiento del accionar delictivo en Córdoba del grupo GORDON, supo, por boca del Consorcio de Caseros y la lectura de un informe del personal policial actuante que el citado GORDON había solicitado apoyo al Grupo de Artillería Aéreo Transportado Central, al parecer aduciendo estar actuando en forma oficial y nombrando a distintos Jefes - entre ellos al declarante - como oficiales. Que desconoce.

JORGE LUCIANO GORRINI
SECRETARIO



Vertical text on the right margin, possibly a page number or reference code, consisting of a series of 'A' characters.

co el tipo de apoyo que le brindara la Unidad Militar y/o
el eventual conocimiento que algunos de sus integrantes
tuviera del accionar del llamado GORDON. -----

AL TENOR DE LA DECIMA CUARTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que
en una oportunidad habló con el citado GORDON cuando éste
se hallaba en Córdoba. Que el llamado lo hizo desde SIDE
al Grupo de Artillería Aerotransportado Cuatro y que obse-
dió a que necesitaba los servicios del grupo para una
actividad operacional de SIDE. -----

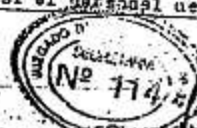
AL TENOR DE LA DECIMA QUINTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que
en ocasión de la citada llamada telefónica, fué atendido
por el Teniente Coronel LULIO, quien le saludó y preguntó
por el citado ANIBAL, quien luego le atendió. Que el lla-
mado a la Unidad obedeció al hecho de que el citado GORDON
le había manifestado que si le necesitaba le llamara el
Grupo de Artillería con el cual iba a estar en contacto. -----

AL TENOR DE LA DECIMA SEXTA PREGUNTA; DIJO: Que si, que por
los comentarios policiales supo que se había pedido un
MILLON DE DOLARES de rescate y que según manifestaban los
detenidos, el dinero se iba a destinar a solventar una
publicación de extrema derecha, donaciones a familiares
de víctimas de la subversión y un operativo en las Islas
Malvinas. -----

AL TENOR DE LA DECIMA SEPTIMA PREGUNTA; DIJO: Que descono-
ce totalmente si el personal del Grupo de Artillería Aero-

ES COPIA

[Handwritten signature]



SECRETADO

JOSE LUCIANO CIRINI
SECRETARIO

ADOLFO LU...

CERTIFICADO: FUE LA FIE:
QUE OBLA EN LA PARTI:
CORRESPONDA A LA DE:
ALBA CHAVES

[Handwritten signature]
ECNA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

transportado Castro o el Mayor HUDEBT tenían conocimiento de las exigencias del Grupo GORDON.

AL TERCER DE LA DECIMA OCTAVA PREGUNTA; DIJO: Que aún cuando no asistió a la comida, conoce los nombres verdaderos de:

- PAJARO: CARLOS MARTINEZ MUIZ.

- PINO: CESAR DICISO.

- USO: ARTURO MARTIN MAS.

Que a los dichos los conocía por el apodo.

Todos los citados formaron parte de la Base O.T.18, y posteriormente del grupo de GORDON, / que hasta la inactivación de la base O.T.18, fueron integrantes de las mismas como contratados y que formaban parte de los grupos operacionales de SIDE. / Que en relación con GORDON sabe que todos los citados le reconocían como jefe, encontrándose vinculados ideológicamente y por razones de amistad.

AL TERCER DE LA DECIMA NONA PREGUNTA; DIJO: Que como señala en la respuesta al preguntado número siete, fueron detenidos cinco personas a saber:

- CARLOS MARTINEZ MUIZ.

- FALSA GARCIA TEZANOS RINTOS.

- YUBER ESCOBAR.

- "TITO" ESCOBAR.

- VIBRAMACIN.

Que fueron detenidos por la Policía de la Provincia de...



SECRETARÍA DE DEFENSA
COPIA FIDEL

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO



Buenos Aires y dejado en libertad oportunamente el día después.

Que sabe que todos los detenidos fueron llevados a SIDE lo que recibió a los cuatro que eran empleados y que posteriormente fueron presudiados, en tanto que "FAJANO" fue devuelto a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, lo que posteriormente lo dejó en libertad. Que ignora quien dispuso las libertades, aunque supone que habrá sido el entonces Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

AL PREGUNTO DE LA VIGECIMA PREGUNTA; DIJO: Que las personas mencionadas en el preguntado décimo octavo fueron miembros contratados de SIDE, no revistando en la actualidad en la misma.

AL TEXTO DE LA VIGECIMA PREGUNTA; DIJO: Que desconoce totalmente el caso.

AL TEXTO DE LA VIGECIMA SEGUNDA PREGUNTA; DIJO: Que no le creata tal circunstancia, aún cuando en una oportunidad GORDON le manifestó que le había dado un camioncito al Mayor HUBERT para usarlo en la actividad anti subversiva que efectuaba la Unidad, por cuanto carecía de vehículos livianos civiles, desautorizando el origen del o los mismos.

A LA VIGECIMA TERCERA PREGUNTA; DIJO: Que no el llamado GOLDY ni lo que se cita en los diferentes preguntados.

ES COPIA

2/7



[Handwritten signature]
OLGA CHAVEZ
SECRETARIA FEDERAL

JORGE LUCIANO GORINI
SECRETARIO

CERTIFICO QUE VA FIEL
QUE CORRESPONDE A LA DIA
OLGA CHAVEZ

como integrante de la bando, no pertenecen actualmente a la SIDE. Que cesaron en esa dependencia a fines de mil novecientos sesenta y seis cuando dejó de ser Secretario de Inteligencia de Estado el General PALADINO y se inactivó la Base O.T. 18. En tal oportunidad, parte del personal no orgánico de dicha base fué incorporado como orgánico y otros no fueron o no quisieron ser incorporados; las circunstancias exactas de la desvinculación o no incorporación, no son de conocimiento del declarante, por cuanto como ya expresara, la base no dependía de su Departamento ni de la Dirección II.

AL TENOR DE LA VIGESIMA CUARTA PREGUNTA; DIJO: El declarante se desvinculó de la SIDE por renuncia por motivos particulares aceptada por el señor Secretario de Inteligencia de Estado General Don CARLOS ENRIQUE LAIDLAW. Tal renuncia obedeció a razones éticas por cuanto el declarante interpretó que aún cuando el grupo que incurrió en el delito no le dependía ni era orgánico y solo era usado en circunstancias especiales que la superioridad disponía; al hecho de que no hubieran salido de cauce, rozaba su principio de autoridad y comprometía el prestigio de la SIDE, cuestión que manifestó por escrito a su superior directo, el Director II Coronel TEPERINO y con posterioridad en forma verbal al señor General LAIDLAW.

AL VIGESIMA QUINTA PREGUNTA; DIJO: Que a...

JORGE LAIDLAW
SECRETARIO DE INTELIGENCIA DE ESTADO



Esida que hubo por sí esta su declaración, dijo no tener nada más que agregar, quitar o enmendar a lo mismo; que se afirma y ratifica en todo su contenido y que firmará su constancia con el Juez de Instrucción Militar que suscriba y presente el Secretario que certifique.

Juan Ramon Nieto
 JUAN RAMON NIETO ROSAS
 Teniente Coronel
 Testigo

ADUANO CARLOS REYNOLDS
 JUEZ INSTRUCCION MILITAR

Heriberto Espinoza
 HERIBERTO ESPINOZA
 TCNL
 SECRETARIO TRANSITORIO

ES COPIA

EN BLANCO - JUN 73

CERTIFICO QUE LA FIENA QUE OCEA EN LA PRESENTE CORRESPONDE A LA DRA. OLGA CHAVES -

Olga Chaves
 OLGA CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL

[Handwritten mark]

CONFIDENTIAL
SECRETARIA FEDERAL

////// - G434 Investigaciones "San Martín", Caseros, 25 de Julio de 1977

- Con esta fecha a despacho una persona a la que he-
lole saber que se le recibirá declaración informativa, presta su
confirmitad, manifestando llamarse "RUBÉN HECTOR ELCOBÁN", de nacio-
nalidad argentina, instruido, estado civil casado, de 28 años de edad
haber nacido en la Capital Federal de la República Argentina el día
12 de marzo del año 1949, ser hijo de Romeo Enrique y de Elena An-
tonio Gaudio, con domicilio en la calle Washington 3662 piso primero
pto. "B" de la Capital Federal, preguntado que fuera si responde a o-
tros nombres o apodos dice que además utiliza el de "Rubén Escudero"
A preguntado que se le formulan sobre los hechos que se investigan
"¿¿¿¿" que lo desempeña en el S.I.D.E. (Secretaría de Inteligencia
del Estado) desde hace seis años y medio aproximadamente a la fecha
se le hace cumpliendo "funciones operativas". - Que hace tres años /
se le pidió por razones de servicio a una persona de apellido "Silva" de
la cual posteriormente se enteró su nombre sería "Anibal Gordon". -/
después de posteriormente a ese conocimiento llevaron a cabo en conjunto
funciones operativas o procedimientos, siendo éste posteriormente de-
signado como "jefe" o "encargado" de los "no orgánicos" (designación esta
que aquellos empleados que no dependían oficialmente de la "secretaría")
de este último tiempo al declarante lo encuentra cumpliendo sus /
funciones específicas en el Organismo, viendo periódicamente al nom-
brado "Silva" o "Gordon" en la misma, ya que el nombrado de dos a tres
veces por semana se hace presente en el lugar de reunión con el fin
de saber si tiene tarea a realizar con su personal. - Que en todas
las causas siempre se dirigió al "Teniente Coronel Vizcarra", Jefe de
el departamento "A-III-I", siendo esta persona su jefe directo hasta la
fecha de haber en una de esas entrevistas tuvo oportunidad de dialogar
con el nombrado "Anibal Gordon" o "Silva" el cual le manifestó si //
de continuar trabajando a las órdenes de él, siempre y cuando re-
sultara oficialmente a la Secretaría y continuara como "no orgánico"
lo que le dicente le respondió que no. - Días después en otra con-
ferencia mantenida con "Gordon" o "Silva" llegaron al acuerdo que él
se desvincularía con él pero en forma "clandestina" es decir sin renunciar
a la Secretaría, pasando a partir de ese momento a desempeñarse en
funciones "operativas" de la calle Pocar y Chiolana de la Capital Federal.
Junto con el dicente se desempeñaban en funciones similares las
siguientes personas: "Martín Ruiz" (a) "ajaro", otra persona de la

CONFIDENTIAL
SECRETARIA FEDERAL
QUE OBRAN EN LA SECRETARIA FEDERAL
RESPONSABLE A LA DGA CHAVES
DGA Olga Chaves

/// apellido "Aragón"; el hermano del declarante Enrique Ovalle
cobrar (a) "Tito"; N.N. "Payo"; N.N. "Gaona"; N.N. "Tato"; N.N. "Kris-
N.N. "Zino"; N.N. "Mori"; N.N. "El Torde Ricardo"; N.N. "Gto"; N.N. "
cles"; N.N. "Avelino" ó "Julio" y últimamente una empleada de la
secretaría de la cual sabe se llama "Marta Regazon Pinto", que
si que para principios del mes de junio pasado encontrándose
declarante en la "base operativa" de la calle Ponar y Chicla, se
le presenta el llamado "Anibal Gordon" o "Silva", al cual le
y le informa que tiene planeado llevar a cabo un operativo con
fin de detener a una persona la cual se encontraría implicada
el caso "Graiver" y por "Evasión de Dividas", siendo éste todo
centario que hasta ese momento escuchó por parte de "Anibal Gor-
continuando con sus tareas oficiales en la "secretaría". Que por
dos días se presentasen la "base operativa", donde N.N. "Pericla-
entera de que se había llevado a cabo la detención de la persona
que mencionara "Gordon" cuando los reuniera y que el mismo había
de trasladado a Córdoba. Transcurrido un plazo no mayor de una
se le es ordenado por parte de "Gordon" que concorra a la Pro-
vincia de Córdoba con el fin de interiorizarse de como marchan las
cosas en el lugar. Llegado a la ciudad de Córdoba, vía aérea, lo va
a buscar al aeroparque de "Pajas Blancas" N.N. "Gaona" y N.N. "El Torde"
haciéndolo en un vehículo Fiat 125 color bordeaux, llegando a un
chalet a pocos kilómetros del aeroparque. Permaneciendo en el lu-
gar por un período de tres días. Que encontrándose en ese lugar
hicieron fotografías del grupo con los que allí se encontraban
eran N.N. "Avelino"; N.N. "El Pajaro"; N.N. "Tato"; N.N. "Pericles"; N.N.
"Zino" y el declarante mas los dos ya nombrados que lo habían ido
a recoger al aeroparque. Que sabe la cámara fotográfica fue con-
traída en el vehículo que conducía N.N. "Pajaro" al momento de su
fuga. Preguntado al respecto de si al lugar lo visitabas alguna
otra persona, manifiesta que en el tiempo en que él se encontró
fue un militar según tiene entendido con la jerarquía de "Mayor"
apellidado "Uber", preguntando si el citado apellido es legal, como
también si realmente lo era en jerarquía. Que tiene conocimiento
que el detenido o secuestrado al que conoce por el nombre de "Per-
do" se hallaba "ubicado" en una de las piezas de la finca a la que
al momento tenía acceso "Anibal Gordon"; N.N. "Pericles" y N.N. "Gaona"
como así puede observar en el living-comedor de la vivienda se
observaba instalado un teléfono de campaña, el cual no funcionó //



////-Durante la estadía del causante.-A otras preguntas responde que encontrándose en la finca, le fue contactado por Anibal Gordon, al cual al llegar el causante también se encontraba en el lugar, que existiría alguna posibilidad de obtener algún beneficio económico mediante la liberación del retenido "erico", para así con ese dinero lograr un fondo para ser distribuido entre las familias de los caídos en enfrentamientos contra extremistas, como así también fundar un "diario" de ultra derecha, el cual sería manejado desde la Capital Federal.-Al retornar, como que hace nuevamente por vía aérea, se pudiendo recordar si lo hizo bajo el nombre legal o como "Roberto Ledero", y a los pocos días de ello, "Gordon" que también había regresado, pero no con el dicente, le comenta que se habían iniciado las tratativas para el cobro de un millón de dolares por la liberación del ahora sí secuestrado, siendo el mismo "Gordon" el encargado de llevarlas a cabo.-Que el día viernes pasado a las 10 horas de la mañana el declarante se hace presente en la "base operativa" de Pinar y Chi Basso, donde se encuentra con "Anibal Gordon" el cual le manifiesta que a las 17,30 horas de ese día se debe encontrar presente a los fines de llevar a cabo el operativo para cobro del dinero por el retenido.-Que así se hace presente en la "base operativa" a la hora indicada procediendo "Gordon" a reanudar el trabajo, indicándole al dicente que debía conducir un rodado "Ford Taurus" color rojo, el cual se encontraba en la "base operativa", hasta quinientos metros después del desvío de la Ruta Panamericana en el acceso a Pilar, conociendo el declarante la circunstancia de que en el interior de la guantera el rodado había un sobre conteniendo instrucciones para entregar el dinero.-Que así lo hizo para posteriormente dejar el rodado en el lugar indicado y ascender a otro vehículo marca Ford Falcon color verde el cual viajaban N.N. "Kris-Kris"; "Anibal Gordon" y N.N. "Cito" que es el hermano del declarante Enrique Osvaldo Escobar, procediendo a dar vueltas por el lugar durante una hora a hora y media.-Que además en el rodado del declarante y por otra zona de la Panamericana circulaban N.N. "Pajaro" ó "Carlos Martínez Ruiz" y la ya mencionada integrante del grupo "Marta Elizabeth Pinto" y en otro rodado Ford Falcon color verde similar al que viajaba el declarante lo hacían N.N. "Pino"; N.N. "Uto" y N.N. "El Tordo Guena", accionando en este acto que con los integrantes del grupo lo hacían portando armas largas y

ADOLFO LUIS BAGNATO
SECRETARÍA FEDERAL
DIA OLGA CHAVES
SECRETARÍA FEDERAL

///-cortas.-Que el declarante tenía conocimiento de que el "Pájaro" o "Martínez Ruiz" debía permanecer en intersección de la "anamericana" y Cayton F. Melo, Partido de Vicente López comunicándose entre el grupo con aparatos "receptores-transmisores" habiendo observado luego del tiempo transcurrido no se presentaron novedades, es decir, que nadie retiraba las instrucciones del conductor del vehículo Ford Taurus ya descripto, como así también que el conductor N.N. "Pájaro" o "Martínez Ruiz" no se comunicaba con "manifiesta" "esto está podrido, vámonos", procediendo a retornar a la "base operativa". Acota así mismo que en la oportunidad intervino también N.N. "El toro Ricardo" al cual lo hacía el vehículo Fiat 125 color Bordeaux.-Que así retornar a la "base" de trabajo permanecer a la espera de "Martínez Ruiz" y ver que regresaba, sospechando que podría haber sido detenido, regresar del lugar.-Acota así mismo que al momento de retirarse del operativo en la "anamericana" al vehículo Ford Taurus es llamado del lugar por N.N. "Kino", que también le fue propuesto por fugarse con él, en razón de que de haber tenido problemas el "Pájaro" o "Martínez Ruiz" habría sido sobre el rodado de la "base".-Que no obstante ello se negó a tal alternativa dirigiéndose a su domicilio lugar a donde fuera citado por la "secretaría" el domingo, presentándose ese mismo día a las 10,00 horas, habiendo sido en esa oportunidad, prestando la declaración ante sus superiores de la manera que lo hizo para no comprometerse él y sus compañeros.-Que nada más tiene que decir por lo que previa lectura y certificación firma al pie para constancia, juntamente con los testigos que certifican.-

X -----
//////CAMP GUAR CBA, 121100 Ago 77.-

- "Certifico que las presentes fotocopias que constan de cuatro fojas, corresponden al original que fuera puesto ante mí y que obra en las actuaciones confeccionadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires".



Angel Ferrer Medici
ANGEL FERRER MEDICI
Médico - Jefe de Sanidad Militar
CAMP GUAR CBA, 121100 Ago 77

SECRET

Con esta fecha a despacho una persona a la cual hecho se le recibió declaración informativa clasificada conforme afectando al nombre "ENRIQUE OLVALDO ESCOBAR", de nacionalidad instruido, estado civil casado, de 25 años de edad, nacido en el Federal de la Republica Argentina, el día 20 de enero de 1951 en Pádua Enrique y Elena Antonia Gaudio con domicilio en la calle Mariposas 3662 piso tercero dpto. "23" de Capital Federal, ocupado preguntado que fuera sobre otros nombres o apodos manifestando para sus tareas el de "Ricardo Burgos", interrogado que fuera los hechos que se investigan DECLARANTE que se desempeña desde hace aproximadamente tres años a la fecha en la S.I.D.E. (Secretaría de Defensa de Estado) como empleado de la misma y con el cargo de "C-2 Id. 13", encontrándose en la actualidad desempeñando de custodia del Secretario de Inteligencia. Interrogado que / respecto al hecho que se investiga y sus implicancias en el mismo encontrándose prestando servicios en el "puesto de Jefe de Base" una de las bases operativas con que cuenta la Secretaría de Defensa con una persona a la cual conoció como "Silva" el / encargado del personal denominado "no orgánico" pero al ser una vez disuelto este puesto el declarante para a cumplir funciones de custodia ya descriptas. Que con posterioridad toma contacto que el nombrado "Silva" se encuentra a cargo de un grupo que opera en la "base operativa" de la calle Ponce y Chivilana del Federal, lugar donde concurre a principios del mes del mes del corriente año, sin conocimiento del Secretario de Inteligencia es el General Laillo. Allí se integra al grupo que es dirigido por el nombrado "Silva", el hermano del declarante Ruben Escobar; mediante fotografías que se le exhiben, corrientes precedentes, y numeradas como uno (1) y dos (2), se sabe: con el número uno resulta ser N.N. (a) "El Pájaro" "Carlos Martínez Ruiz" con el número dos, N.N. "Julio"; con el número tres, (tapándose la cara) "El牙科"; con el número cuatro N.N. "El odontólogo" "García"; con el número cinco N.N. "Paricles"; con el número seis N.N. "Tuto"; con el número siete, el hermano del declarante Ruben Hector Escobar; con el número ocho, N.N. "Kino", todos estos como ya se expresara reconocidos / en / y además N.N. (a) "Payo"; N.N. "Kris-Kris"; N.N. "Uto"; N.N. / Así que a partir de ese momento como ya expresara, se integra al grupo, sin haber llevado a cabo trabajos operativos de inteligencia.

SECRET
 CERTIFICADO QUE LA FIRMA / /
 QUE OBECE EN LA PRESENTE
 DECLARACION A LA

Definitivo

///-tancia. Que así en los primeros días del mes de junio pro-
brado "Anibal" en una de las reuniones que habitualmente lleva-
bo en la "base operativa" de Ponny y Chidiana, le manifestó
rante y al grupo allí reunido que se realizaría un trabajo de
do con el caso "Graiver", respecto a la detención de una persona
cionada en el mismo. Que unos días después en otra reunión
manifiesta que esa persona ya estaba ubicada disponiendo en
"operativo" para ello el declarante recuerda que lo hacían, por
él pudo ver en dos rodadas, en una Ford Falcon color verde la
"Anibal"; H.N. "Uto"; H.N. "Gaona"; H.N. "El Torco"; el declarante
to", no recordando la disposición que estos llevaban en el rod
no así recuerda también concurrir H.N. "El Pajaro" "Martín"
que así tras circular por diversas calles de la zona centro
bancaria y comercial) proceden a "levantar" una persona las
van a la "base operativa" y tras ser interrogada en establec
es la persona buscada, razón por la cual vuelven a salir dejand
la vía pública, regresando a la "base". Allí les comunican
que lo había pedido seguir hasta una oficina en las proximida
la calle Paraguay, lugar a donde se trasladan los autos nombrad
dos vehículos Ford Falcon color verde, y luego de esperar la
el causante proceden a su detención, trasladándolo "atado y
do" en el asiento de uno de los vehículos, llegando al lugar se
dió a interrogar a la persona detenida sobre algunos tópicos
nados con el caso "Graiver" posteriormente se optó por traslad
a la provincia de Córdoba, teniendo conocimiento de que en el
le confeccionó al detenido un documento falso (una Cédula de I
dad) haciéndole constituir en el lugar una mujer a la cual era
para vez que la veía, pero que labor es empleada de la S.I.D.E.
las cosas proceden a trasladar al detenido en tres rodadas rod
do que dos eran los Ford Falcon color verde, recuerda también q
el operativo de traslado concurren "El Pajaro"; "Anibal Cor
Silva", la mujer de la cual no sabe su apellido pero que en el
vinculaba ser esposa del detenido para así tratar de eludir alg
sible control en la ruta, además viajaba "El Torco"; "Kris Kris";
"Julio" y cree "El Uto". De lo que él está seguro no haber conc
el declarante, su hermano y el nombrado H.N. "Aragón" en razón a
bían cumplir con sus servicios en la secretaría. Que al retorn
Córdoba "Silva" y el grupo, encontrándose en la "base", "Silva"

... que se necesitaba la liberación del detenido en suma de un millón de dólares, cosa ésta que al declarante aprobó estando de acuerdo en esos momentos, su superior. Con posterioridad convocado a concurrir a la ciudad de Córdoba con el fin de relevar a su hermano de la custodia del secuestrado, viaje este que efectúa por vía aérea, haciéndole adquirido el pasaje N.N. "El Pájaro". Al llegar al aeropuerto de "Pajas Blancas" pasas a recogerlo N.N. "Tato" y N.N. "Suona" trasladándolo a un chalet sito a unos diez kilómetros algo menos de "Pajas Blancas". Que allí se encontraban, su hermano; "Pericles"; N.N. "Kino" habiéndose conservado el declarante que concurrir al lugar una persona la cual le fue presentada como "El Mayor Uber" así como observó se encontraba instalado un teléfono de campaña que se comunicaba con el "Regimiento en que prestaba servicios al militante anteriormente, no habiendo sido utilizado el mismo en el período en que el declarante permaneció en custodia. Que el declarante conocía al secuestrado por el apodo de "Perico" observando que el mismo permanecía detenido en un cuarto cercano a un baño, mirando desde la puerta del baño, el cuarto de la derecha. Habiendo transcurrido su turno de vigilancia, es decir los tres días, sin alternativa que hacer constar, regresando por la misma vía a la Capital Federal. En ésta, el día viernes ppdo. llega a la "base" al mediodía donde se enteró que en horas de la tarde se cobraría el rescate, habiéndose concertado que cobrarían la mitad de la suma pedida, y el resto más adelante, pese a lo cual el secuestrado, no recuperaría la libertad. Al operativo a las 16,30 a 17,00 horas, lo hacían el declarante en vehículo Ford Falcon color verde, juntamente con su hermano, "Anib Gordon"; "Kris Kris" que manejaba el rodado; en otro Ford Falcon de las mismas características lo hacían N.N. "ayo"; N.N. "El Corde"; N.N. "Gac"; N.N. "Kino" y en el Renault 12 color bordeaux o rojo N.N. Martínez Ruiz y la mujer cuyo nombre no recuerda pero que sabe es empleada de la U.D.E. - Con relación a los lugares ocupados en los vehículos, no puede determinar en razón de que se cambiaron de lugar en algunas oportunidades, como así tampoco la distribución en la ruta y las funciones de cada uno de los rodados, ya que sobre el terreno algunos cambiaron los planes prefijados. - Que así recuerda se trasladó al lugar en vehículo marca Ford Mustang color rojo con vinílico negro, el cual fue estacionado sobre la Ruta Panamericana desvío a Pilar en dirección a la mencionada localidad. - Que también tiene conocimiento en:

CERTIFICO QUE UNIFORME
QUE OBEA EN LA PRESENTE
CORRESPONDE A N.º
DRA. OLGA CHAVES
SECRETARIA FEDERAL

ADOLFO LUIS BAGNASCO
SECRETARIA FEDERAL

CINCUENTA 1963

...retiraron credenciales y documentación y mientras esto ocurría, se
 ...realizó un "soldado" y le dijo "a voz te venimos a buscar... te sal-
 ...pibe...", considerando por ello que iba a ser liberado de inme-
 ...pero con sorpresa observó que el personal militar se retiraba -- e
 ...previo desconectar y llevarse un teléfono de campaña;-- prosiguiendo en-
 ...de sus captores, quienes luego de juntar todos los efectos, lo
 ...naron en un ford-falcon y se retiraron de ese lugar; fué alojado
 ...el día o sea sábado 23 en una casa, donde también habría un
 ...y en horas de la noche, lo suben al rodado, circulan por --
 ...tiempo prolongado, luego estacionan y aparentemente sus captores es-
 ...en el jefe, quién no habría llegado, por eso al amanecer del día
 ...fué liberado en los "valles de Punilla", previo amenazarlo que si
 ...alguna declaración, sería eliminado, juntamente con toda su
 ...Al ser liberado, escuchó que se aproximó otro vehículo que
 ...sa motor estableció era un ford-falcon y al bajar de estar "ubicado"
 ...observar era de color claro. -- Pasaron por las armas del primer
 ...al segundo y él ocupante de éste, dió instrucciones sobre su
 ...ción, recomendaciones, etc., agregando que reconoció la voz ronca
 ...correspondiente al mayor "Joar" a quién identifica por otros
 ...recomendaciones que escuchó tanto en la oficina que él cree es del re-
 ...ante, como también en la casa donde se hallaba cautivo, que era vi-
 ...por esa misma persona de la voz ronca y preguntaba como iban --
 ...negociaciones con relación al pago del rescato.--

*... se a un nivel del mismo
 ... personal de la oficina, resaca
 ... de PEDRO LEON ZWILLER; se cuyos datos
 ... están registrados en las declaraciones
 ... de su fotografía se adjunta a folios
 ...*

*Antonio
 Angel Renee M. Escri
 Tall. de Comisiones*

CERTIFICO QUE LA FIRMA
 QUE APARECE EN LA PRESENTE
 ES RESPONSABLE A LA PRESIDENTA
 OLGA CHAVES

OLGA CHAVES
 SECRETARIA FEDERAL

SECRETARIA FEDERAL